

Técnico Superior en Administración y Finanzas

El Ciclo de Grado Superior en Administración y Finanzas está pensando para todas aquellas personas a las que les apasiona el mundo de la contabilidad y las finanzas y que buscan una Titulación Oficial para encontrar trabajo o mejorar su puesto actual.

ESTE PROFESIONAL SERÁ CAPAZ DE

Organizar y ejecutar las operaciones de gestión y administración en los procesos comerciales, laborales, contables, fiscales y financieros de una empresa pública o privada, aplicando la normativa vigente y los protocolos de gestión de calidad, gestionando la información, asegurando la satisfacción del cliente y/o usuario y actuando según las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.

TIPO DE CICLO Y HORARIO

Es un Ciclo Superior de 2.000 horas divididas en dos años y que está en el Plan LOE.

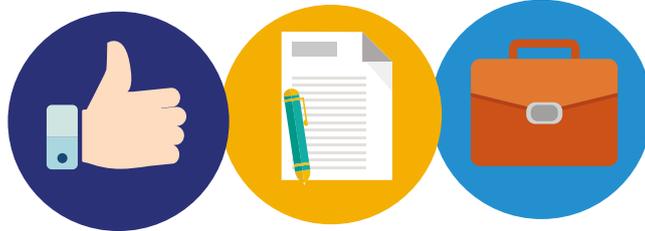
HORARIO: de 15.30 h. a 21.30 h.

DURACIÓN DEL CURSO: de octubre a junio.

MATRICULACIÓN Y PRECIO

ABIERTO EL PLAZO DE MATRICULACIÓN PARA EL CURSO 2017-18

- **PRIMER CURSO:** Matrícula de 150€ (a abonar al realizar la reserva de plaza - no reembolsable), cuota mensual 320€ (de octubre a junio ambos inclusive).
- **SEGUNDO CURSO:** Matrícula de 150€ (a abonar al realizar la reserva o renovación de plaza - no reembolsable), cuota mensual 370€ (de octubre a junio ambos inclusive).



PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER CURSO

MÓDULOS	HORAS CURRICULARES
Comunicación y atención al cliente.	200
Gestión de la documentación jurídica y empresarial.	135
Inglés.	160
Ofimática y proceso de la información.	200
Proceso integral de la actividad comercial.	200
Recursos humanos y responsabilidad social corporativa.	105

SEGUNDO CURSO

MÓDULOS	HORAS CURRICULARES
Contabilidad y fiscalidad.	90
Formación y orientación laboral.	50
Gestión de recursos humanos.	50
Gestión financiera.	120
Gestión logística y comercial.	80
Simulación empresarial.	140
Proyecto de administración y finanzas.	30
Formación en centros de trabajo.	370



REQUISITOS DE ACCESO

- Título de Bachiller determinado en la LOE.
- Título de Bachiller establecido en la LOGSE.
- Título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Haber superado el curso de orientación universitaria o el preuniversitario.
- Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.
- Poseer el Título de Técnico de grado medio y haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

ACCESO MEDIANTE PRUEBA

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 19 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba.
- Quienes acrediten el Título de Técnico y tengan, al menos, 18 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba, siempre que el ciclo de grado medio superado pertenezca a una de las Familias Profesionales incluidas en la opción de la prueba por la que se presentan.

ACCESO CON ESTE TÍTULO A OTROS ESTUDIOS SUPERIORES

- A todas las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
- Tendrán acceso preferente a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado comprendidas en las Ramas de conocimiento correspondientes a: Ciencias Sociales y Jurídicas
- A efectos de reconocimiento de créditos entre este título y las enseñanzas universitarias de grado, se han asignado 120 créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos) distribuidos entre los módulos profesionales de este ciclo formativo.



REFERENCIA LEGISLATIVA

Enseñanzas Mínimas del Título:

Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre. (B.O.E.15.12.2011).

Currículo de la Comunidad de Madrid:

Decreto 92/2012, de 30 de agosto (BOCM 06.09.2012).

OTROS TÍTULOS RELACIONADOS E IMPLEMENTADOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID

- Técnico en Gestión Administrativa
- Técnico Superior en Secretariado

CUALIFICACIONES COMPLETAS DEL CÁTALOGO NACIO- NAL DE CUALIFICACIONES INCLUIDAS EN ESTE TÍTULO

- Asistencia documental y de gestión en despachos y oficinas ADG310_3 (Real Decreto 107/2008, de 1 de febrero).
- Administración de recursos humanos. ADG084_3 (Real Decreto 295/2007, de 20 de febrero, y actualizada en el Real Decreto 107/2008, de 1 de febrero).
- Gestión financiera ADG157_3 (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre y actualizado en RD 107/2008, de 1 de febrero).

Técnico Superior en Administración y Finanzas



COLEGIO ESTUDIANTES
C/ Frómista 1, 28050 Madrid
Teléfono: 91 825 00 75
Fax: 91 635 35 97
www.colegioestudiantes.es

Síguenos en:

